



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 10 de setiembre de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00315-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE

Señores.

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

0027 San Antonio de Jicamarca

0033 Virgilio Espinoza Barrios

0097 Patricia Antonia López

046 Víctor Raúl Haya de la Torre

1228 Leoncio Prado Gutiérrez

1260 El Amauta

1278 Mixto La Molina

Felipe Santiago Estenos

CETPRO Nicolas de Pierola

Presente. -

Asunto: INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICIPANTES DE LA RUTA DE ESCUELAS INTEGRALES DE EDUCACION FINANCIERA STEAM+H 2026.

Referencia: Oficio Múltiple N.º 00712-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente y, a la vez, comunicar que, en el marco del Programa Educación Financiera en tu Cole 2026, se viene implementando la **Ruta de Escuelas Integrales de Educación Financiera STEAM+H 2026** en articulación con la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM), la Asociación de Bancos del Perú (ASBANC) y el Instituto APOYO.

Esta estrategia busca fortalecer la incorporación articulada y sostenible de la educación financiera en las instituciones educativas, promoviendo el liderazgo directivo, el trabajo conjunto de docentes de distintas áreas y la participación de los estudiantes y la comunidad educativa mediante la implementación de proyectos integrales de Educación Financiera STEAM+H.

Por lo expuesto, se solicita a los directivos brindar las facilidades y el acompañamiento que correspondan para favorecer la implementación y culminación de los proyectos que viene impulsando los docentes.

Asimismo, manifestarle que, conforme a la Sección IX: "Certificación y Reconocimiento Directoral de la DRELM" del Plan de Trabajo 2026, las instituciones educativas destacadas que culminen satisfactoriamente el proceso y cumplan los requisitos establecidos podrán ser consideradas para el reconocimiento mediante Resolución Directoral de felicitación, con mención de sus equipos directivos y docentes participantes destacados.

Por otro lado, cabe señalar que se refrenda el presente en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 la

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2026-INT-0826654

CLAVE: 9C5C39

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Molina, en atención a la Resolución Directoral 00189-2026-UGEL 06, se suscribe y remite el presente documento para los objetivos concernientes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Dra. MERY MARISA ORELLANA VASQUEZ

JEFA (E) DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N.º 06

MMOV / J(e). AGEBRE
MVCA / Esp. EBR – AGEBRE
JLJE / Téc. Adm. AGEBRE

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2026-INT-0826654

CLAVE: 9C5C39

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749

